



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Resolución Nro. 016 Marzo 21 del 2024

**Campeonato Nacional SUB 12 Absoluto y Femenino
Campeonato Nacional SUB 06 Absoluto y Femenino**

Por la cual se organiza y reglamenta el Campeonato Nacional SUB 12 Absoluto y Femenino, y la realización del Campeonato Nacional SUB 06 Absoluto y Femenino, ambos se realizarán en la ciudad de Medellín – Antioquia, del 25 al 28 de abril de 2024

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los campeonatos nacionales en las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2024, definido en la resolución No. 001 de 2024, se debe organizar y reglamentar el Campeonato Nacional SUB 12-6 Absoluto y Femenino a realizarse en la ciudad de Medellín – Antioquia , del 25 al 28 de abril del 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES.

El Campeonato Nacional SUB 06 y SUB 12 Absoluto y Femenino, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez - FECODAZ – con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia del 25 al 28 de abril del 2024, en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot (Parque del Ajedrez con dirección calle 50 numero 71-147 Medellín .



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

1.2 En el evento SUB 12, podrán participar todos los niños ajedrecistas colombianos, de edad menor a 12 años, nacidos a partir del 01 de enero del año 2012.

1.3 En el evento SUB 06, podrán participar todos los niños ajedrecistas colombianos, de edad menor a 06 años, nacidos a partir del 01 de enero del año 2018.

1.4 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ, condición que se acreditará con la presentación del carné de FECODAZ o su inclusión en el listado oficial de carnetizados.

1.5 Podrán participar, exentos de pago de inscripción, si cumplen con las condiciones técnicas que exige el torneo, los actuales campeones nacionales SUB 12 y SUB 06.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 SISTEMA DE JUEGO SUB 12: Se Jugarán dos torneos, uno en la rama absoluta y otro en la rama femenina, ambos sistemas suizos a siete (7) rondas.

2.2 SISTEMA DE JUEGO SUB 06: Se Jugarán dos torneos, uno en la rama absoluta y otro en la rama femenina, ambos sistemas suizos a cinco (5) rondas, en caso de que el número de participantes en alguna rama sea inferior a cinco participantes, la organización podrá determinar que se realice un solo evento y se premie por categorías.

2.3 RITMO DE JUEGO SUB 12: Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 hora más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

2.4 RITMO DE JUEGO SUB 06: Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 45 minutos más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

2.5 DESEMPATES. Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates que serán aplicados solo después de realizado el emparejamiento de la última ronda:

1. Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
2. Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar como partida contra un contrario virtual; no sumar puntos propios).
3. Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager).
4. Performance (Opción 60: Elo Fide, Elo Nacional, valor por defecto; valor por defecto 1000).

2.6 SISTEMA DE PAREOS. En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess-Results.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

2.7 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda.

2.8 REPORTES A ELO Y PGNs. El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

2.9. DEL BYE: Se permiten hasta tres (03) byes de medio punto en las primeras tres rondas.

2.10. Se debe dar alcance al reglamento Anti trampas de la Federación Colombiana de Ajedrez

2.11 LA LIGA DEBE GARANTIZAR UN MINIMO DE INTERNET PARA EFECTUARSE EL SERVICIO DE TRASMISION.

ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. Sólo se recibirán las inscripciones enviadas directamente por el presidente de cada liga o del correo oficial de FECODAZ (fecodaz@gmail.com - contacto@fecodaz.org), **hasta las 6:00 pm del 24 de abril de 2024, REGISTRO TARDIO TIENE UN COSTO DE VEINTE MIL PESOS (\$20.000)**

Para que la inscripción sea oficial deberá incluir copia de la consignación de pago al correo de FECODAZ (fecodaz@gmail.com- contacto@fecodaz.org). Solo se aceptan pagos en la cuenta de FECODAZ.



Anexar los siguientes datos:





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

- ID FIDE (En caso de tenerlo)
- Nombre completo:
- Fecha de Nacimiento:
- Correo:
- Liga a la que Representa:
- Recibo de consignación o transferencia

Enviar al correo: fecodaz@gmail.com contacto@fecodaz.org

3.3. Todos los jugadores deberán pagar antes del inicio del campeonato, previa presentación del carnet FECODAZ, una inscripción de Ochenta mil pesos (\$ 80.000). Las inscripciones serán recaudadas directamente por la Tesorería de FECODAZ antes del inicio del torneo y de estas, después de descontar el costo de procesamiento de ELO, el 70% serán para la liga, club o ente organizador y el 30% para el fondo de FECODAZ.

Parágrafo: De conformidad con el artículo anterior, las inscripciones se deben cancelar en las fechas establecidas a través de la cuenta de ahorros de FECODAZ y no se recibirán inscripciones en la sede del campeonato, excepto las de la liga sede.

ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN

4.1 Premiación General: El deportista que ocupe el primer lugar, en cada una de las categorías y ramas, obtendrá el título de su categoría y rama según corresponda:

- **Campeón Nacional Absoluto SUB 12 - 2024**
- **Campeón Nacional Femenino SUB 12 – 2024**
- **Campeón Nacional Absoluto SUB 06 - 2024**
- **Campeón Nacional Femenino SUB 06 – 2024**

4.2. Premiación Individual: Los tres primeros puestos en cada una de las ramas y categorías, recibirán trofeos.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

PUESTO	SUB 12 ABSOLUTO	SUB 12 FEMENINO	SUB 06 ABSOLUTO	SUB 06 FEMENINO
Campeón	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Sub Campeón	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Tercer Puesto	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo

4.3. Premiación Por Equipos: Se sumarán los puntajes de los dos mejores en Absoluto y Femenino de cada liga para definir los tres primeros equipos, en caso de empate en puntos, se sumarán los puntos de los desempates para definir la clasificación de los equipos. Se realizarán dos premiaciones por equipos, una para la Categoría SUB 06, y otra para el SUB 12.

EQUIPO	SUB 12 ABSOLUTO	SUB 12 FEMENINO	SUB 06 ABSOLUTO	SUB 06 FEMENINO
Campeón	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas
Sub Campeón	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas
Tercer Puesto	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas

ARTÍCULO QUINTO: DE LOS DERECHOS

Los campeones Nacionales SUB 12.

- Los Campeones sub 12 serán los deportistas oficiales en Panamericano en Estados Unidos de Julio 14 al 20 (Inscripción, tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación)
- Los campeones y subcampeones en las dos ramas tendrán inscripción gratuita para el Campeonato Continental Absoluto de las Américas en Medellín, que se llevará a cabo del 24 de Mayo al 02 de junio 2024.

Parágrafo: Los anteriores derechos estarán sujetos a la aprobación de recursos en el marco del convenio que se suscribirá entre la Federación Colombiana de Ajedrez (FECODAZ) y el Ministerio del Deporte.

- *Los Sub Campeones deben contar con Visa para poder hacer efectivo su derecho.*



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTÍCULO SEXTO:

6.1. CALENDARIO DE JUEGO SUB 12

RONDA	FECHA	HORA
Reunión Técnica	Jueves 25 de Abril	3:00 p.m.
Inauguración	Jueves 25 de Abril	3:30 p.m.
1ª Ronda Clásico	Jueves 25 de Abril	4:00 p.m.
2ª Ronda Clásico	Viernes 26 de Abril	9:00 a.m.
3ª Ronda Clásico	Viernes 26 de Abril	3:00 p.m.
4ª Ronda Clásico	Sábado 27 de Abril	9:00 a.m.
5ª Ronda Clásico	Sábado 27 de Abril	3:00 p.m.
6ª Ronda Clásico	Domingo 28 de Abril	08:30 a.m.
7ª Ronda Clásico	Domingo 28 de Abril	02:00 p.m.
Clausura	30 minutos, después de finalizar la última ronda	

6.2. CALENDARIO DE JUEGO SUB 06

RONDA	FECHA	HORA
Reunión Técnica	Viernes 26 de Abril	3:00 p.m.
Inauguración	Viernes 26 de Abril	3:30 p.m.
1ª Ronda Clásico	Viernes 26 de Abril	4:00 p.m.
2ª Ronda Clásico	Sábado 27 de Abril	9:00 a.m.
3ª Ronda Clásico	Sábado 27 de Abril	3:00 p.m.
4ª Ronda Clásico	Domingo 28 de Abril	08:30 a.m.
5ª Ronda Clásico	Domingo 28 de Abril	02:00 p.m.
Clausura	30 minutos, después de finalizar la última ronda	

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

Delegado FECODAZ: Designado por FECODAZ

Autoridades Disciplinarias

Director: Harvey Zapata (Vicepresidente Liga)

Árbitro Principal: Arbitro Internacional Norbey Rodríguez Álvarez

Árbitros Adjuntos y Auxiliares: Definidos por la Liga Organizadora

Comité de Apelaciones: Delegado de FECODAZ o su representante Director del



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Torneo Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes.

ARTÍCULO OCTAVO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

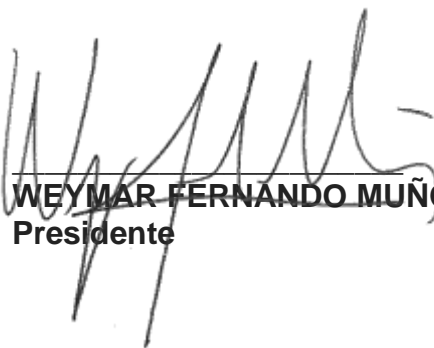
Parágrafo: En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

ARTÍCULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO DÉCIMO:

La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



WEYMAR FERNANDO MUÑOZ
Presidente



KELLY ORTIZ MAZA
secretaria